ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Morelos, siendo las **13:00** horas del día **17 de enero de 2025**, se encuentran reunidos los servidores públicos que se mencionan al calce de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025, referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días, dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025**, de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante la Ley y 33 de su Reglamento, así como a los numerales 6.1 y 20 de las bases de licitación.

Este acto, de conformidad con el oficio UTEZ/REC/029/2025, de fecha 13 de enero de 2025, suscrito por la Mtra. Gabriela Navarro Macías, en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos es presidido por el **Mtro. Angel Estrada Arteaga,** Secretario Académico, quien es asistido por la **C.P. Yaniré Quiroz Salgado**, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, así como servidores públicos que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Haciéndose constar que asiste un representante de la Consejería Jurídica, un representante de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y un representante de la Contraloría, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley y 32 de su Reglamento.

De igual forma se hace constar que asisten los siguientes licitantes:

1. **ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGO S.A. DE C.V., representada por el Director General Miguel A. Pastrana Rea.**
2. **ELECTRO MOBILITY S.A. DE C.V., representada por Jaeli López del Castillo Lozano.**

El **Mtro. Angel Estrada Arteaga,** da inicio al acto, manifestando a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los licitantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día **16 de enero de 2025**, hasta las **13:00** horas, de acuerdo a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

En este acto, se procede a informar que un licitante envió solicitud de aclaraciones mediante correo electrónico en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de la presente licitación, de acuerdo a la siguiente información:

Av. Universidad Tecnológica No. 1, Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos. C.P. 62765
Teléfono: (777) 368 1165 / www.utez.edu.mx

ELECTRO MOBILITY S.A. DE C.V.

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	16.2 Inciso C)	El requisito hace referencia a un formato de acuerdo a lo dispuesto al artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos; pero dicha fracción no hace referencia a conflictos de interés, podría indicarnos la convocante como se acreditara dicho requisito.	La Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Morelos, cuya última reforma públicada fue el 28 de febrero de 2024, en su artículo 51, fracción X, dispone: Artículo 51. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen la prestación del servicio público, debiendo observar aquellos y las obligaciones siguientes: X. Sin perjuicio de la obligación anterior, previo a realizar cualquier acto jurídico que involucre el ejercicio de recursos públicos con personas jurídicas, revisar su constitución y, en su caso, sus modificaciones con el fin de verificar que sus socios, integrantes de los consejos de administración o accionistas que ejerzan control no incurran en Conflicto de Interés; Por lo anterior, no es correcta su apreciación, por lo que deberá dar cumplimiento al numeral 16.2, inciso CC) y su modelo de escrito.
2		Solicito a la convocante que, considerando la naturaleza del servicio, sea preciso requerir el cumplimiento de las normas de Gestión de Calidad emitidas por Entidad Mexicana de Acreditación, presentando el certificado vigente ISO9001:2015 e ISO18788:2015 con alcance a Prestación de Servicios de Seguridad Privada y Vigilancia a Bienes y Personas, Seguridad Electrónica y Asesoría en Materia de Seguridad, los certificados deberán contar con código QR para verificación de autenticidad y vigencia. Esto garantizará la calidad y la eficiencia del servicio solicitado	La convocante solicita que el servicio cumpla con las siguientes normas oficiales: - NOM-004-STPS-1999 – Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. - NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-. Condiciones de seguridad. - NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Por lo cual, bastará con presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto a las normas oficiales señaladas tanto en el Anexo Técnico como en las Bases en el numeral 16.2 inciso U)
3		La convocante solicita equipo de control de rondines, para tal efecto y debido a que el mercado es muy amplio, se solicita a la convocante que indique las especificaciones técnicas del equipo requerido.	La convocante solicita únicamente un sistema de control de rondas para vigilantes a su elección con lector de proximidad y al menos 14 sensores o puntos para supervisar que el personal efectivamente realice los recorridos, así como la emisión de un reporte de los mismos.
4	Anexo 1 punto 1.2	Para garantizar que los licitantes cuenten con personal capacitado para la prestación del servicio, es necesario acreditar que se cumplen las normas de Gestión de Calidad emitidas por Entidad Mexicana de Acreditación, presentando el certificado vigente ISO9001:2015 e ISO18788:2015 con alcance a Prestación de Servicios de Seguridad Privada y Vigilancia a Bienes y Personas, Seguridad Electrónica y Asesoría en materia de Seguridad, los certificados deberán contar con código QR para verificación de autenticidad y vigencia con los artículos 40 fracción IX de la Ley y 10 del Reglamento de la Ley	La convocante solicita que el servicio cumpla con las siguientes normas oficiales: - NOM-004-STPS-1999 – Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. - NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-. Condiciones de seguridad. - NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Por lo cual, bastará con presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto a las normas oficiales señaladas tanto en el Anexo Técnico como en las Bases en el numeral 16.2 inciso U)

Esta acta forma parte integral de las bases de conformidad con numeral 13.6 de las bases y el artículo 40 último párrafo de la Ley, y deberá **ser considerada en la elaboración de las proposiciones de los licitantes** a este procedimiento.

Así mismo se informa, que el **"Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"** se llevará a cabo el día **23 de enero de 2025** a las **13:00** horas en la Sala de Rectores del edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito en Emiliano Zapata, Morelos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con el artículo 42 fracción I de la Ley y 38 de su Reglamento.

Finalmente, con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente solicitadas y requisitadas de acuerdo con las bases de la presente licitación, presenten en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato WORD la propuesta técnica y económica, aclarando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, las actas relativas a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y de fallo, se pondrán al finalizar dichos actos a disposición de los invitados que no hayan asistido, en la página oficial de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en la siguiente liga http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido.

Después de dar lectura a la presente acta misma que consta de 04 fojas, y no habiendo más que hacer constar, siendo las **13:30** horas del **17 de enero de 2025** se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MTRO. ANGEL ESTRADA ARTEAGA SECRETARIO ACADÉMICO	
C.P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. JORGE ORTEGA RAMÍREZ DIRECTOR DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. JAVIER OMAR ESCOBEDO PÉREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	

Av. Universidad Tecnológica No. 1, Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos. C.P. 62765
Teléfono: (777) 368 1165 / www.utez.edu.mx

M. EN D. JOSÉ VALENTÍN ROMERO CEDILLO ABOGADO GENERAL DE LA UTEZ	
C.P. LAURA LETICIA GUAL YAÑEZ COMISARIA PÚBLICA DE LA UTEZ	
LIC. JAIME AVILÉZ CASTAÑEDA SUBDIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CONSEJERÍA JURÍDICA	
MTRA. VIRIDIANA HEREDIA MÉNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PROYECTOS Y APOYO AL CONTROL INTERNO	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGO S.A. DE C.V.	**Miguel A. Pastrana Rea**	
ELECTRO MOBILITY S.A. DE C.V.	**Jaeli López del Castillo Lozano**	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

Av. Universidad Tecnológica No. 1, Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos. C.P. 62765
Teléfono: (777) 368 1165 / www.utez.edu.mx